



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

**1174/2014**

**Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta**, en la ciudad de San Salvador, a las doce horas con cuarenta minutos del día diecinueve de mayo de dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información 1174 presentada por el Señor [REDACTED], del Departamento de [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] ha solicitado la siguiente información: **Adjudicación de: LP-Q-036-2013**. Hace las siguientes consideraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

De conformidad con las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) ISSS a fin que facilitara el acceso a la información solicitada, teniendo como resultado la información requerida correspondiente a la adjudicación de la licitación LP-Q-036-2013.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

**Entréguese** la información solicitada por medio de correo electrónico en archivo PDF consistente en adjudicación de **LP-Q-036-2013**.

**Notifíquese** la presente resolución por medio de correo electrónico proporcionado por el peticionario.



**Lic. Sammy Espinal**  
Oficial de Información OIR/ISSS

